Secretaría de Educación Distrital

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.

Secretaría de Educación Distrital

MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN, DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA - SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**TRANSPORTE SAN PABLO SA**	**N°. CONTRATO: 3227-26**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

SECRETARÍA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	**CUENTAS PARCIALES**	**CUENTAS FINALES**
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

MARLON CAMARGO

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	**CUENTAS PARCIALES**	**CUENTAS FINALES**
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ **CUENTA DE COBRO**

○ **ACTA PARCIAL** **LIQUIDACIÓN** ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

ACTA PARCIAL N° 02 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3227-26

CONTRATO:	3227-26
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A
NIT:	800.042.883-9
REPRESENTANTE LEGAL	**SINDY ALEXANDRA LEÓN VELASQUEZ**
IDENTIFICACIÓN	27.742.457 de la Playa de Belén
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA MEDIANTE EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.999.745.998) INCLUIDO IVA
TIEMPO INICIAL:	CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR según Resolución 2068 del 23 de septiembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio,
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
FECHA DE INICIO:	2 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **MARLON FABIAN CAMARGO FERRÍN**, en su condición de Director de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación, quien actúa como supervisor del **Contrato N° 3227-26** y la señora **SINDY ALEXANDRA LEÓN VELASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 27.742.457 de la Playa de Belén, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**, identificada con el NIT. 800042883-9 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se suscribe la presente acta parcial N° 2, así:

CONSIDERANDO

1. Que el Contrato N° 3227-26, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-01-2026, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA MEDIANTE EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

2. Que el día 28 de febrero 2026, el Distrito de Barrancabermeja aprobó las garantías de i) cumplimiento del contrato, ii) pago de salarios, iii) calidad del servicio, y iv) responsabilidad extracontractual, presentadas por **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad No. 26-02890 de fecha 21 de enero de 2026 y Registro Presupuestal N° 26-03699 del 25 de febrero de 2026 del contrato, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Nª CDP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
26-02890	21 de enero de 2026	2.3-22 -2201-700-2201029-	Transporte Escolar-Contratación Transporte Escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 1.999.745.998.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Nª CDP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
		2024680810082-2.3.2.02.02.006-01			
REGISTRO PRESUPUESTAL					
Nª RP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
26-03699	25 de febrero de 2026	2.3-22 -2201-700-2201029-2024680810082-2.3.2.02.02.006-01	Transporte Escolar-Contratación Transporte Escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 1.999.745.998

4. Que la Secretaría de Educación Distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N° 3227-26, el día dos (2) de marzo de 2026.

5. Que, de acuerdo con el informe N° 2 de supervisión del periodo comprendido entre el 2 de abril de 2026 al 1 de mayo de 2026, el suscrito Supervisor del contrato de prestación de servicios N° 3227-26, señala que el operador cumplió a satisfacción con los alcances y obligaciones contractuales.

6. Que el desarrollo de la ejecución del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil efectuada por el contratista, TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 2 de abril de 2026 al 1 de mayo de 2026, por lo tanto, el pago del Acta parcial N° 2, se contemplaran DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

7. Que de acuerdo al informe de supervisión N° 02, del período comprendido entre el 2 de abril de 2026 al 1 de mayo de 2026, esto es, el equivalente a 17 días calendario escolar, según lo estipulado en el Contrato N° 3227-26, los cuales corresponden a un 12.2280% del valor total contratado, se verificaron y se evidencian VEINTIÚN (21) rutas ejecutadas de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial el supervisor del Contrato N° 3227-26, dando cuenta que, el informe de actividades técnico, administrativo y financiero, y sus documentos adjuntos presentados por el contratista, se encuentran a satisfacción de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

8. Se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, según la descripción que se relaciona a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2026	VALOR TOTAL
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	17	$ 490.694	**$ 16.683.596**
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	2	17	$ 490.694	**$ 16.683.596**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2026	VALOR TOTAL
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3- RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 628.140	**$ 10.678.380**
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	17	$ 702.452	**$ 23.883.368**
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 605.441	**$ 10.292.497**
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	17	$ 605.441	**$ 10.292.497**
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 667.256	**$ 11.343.352**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2026	VALOR TOTAL
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 - PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 532.468	**$ 9.051.956**
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 469.639	**$ 7.983.863**
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 592.737	**$ 10.076.529**
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 592.737	**$ 10.076.529**
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12-BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 592.737	**$ 10.076.529**
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	17	$ 602.763	**$ 10.246.971**
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	17	$ 602.763	**$ 10.246.971**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2026	VALOR TOTAL
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- CAÑO RASQUIÑA -PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	17	$ 630.352	**$ 21.431.968**
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	17	$ 630.352	**$ 10.715.984**
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	RUTA	2	4	$ 1.520.183	**$ 12.161.464**
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	4	$ 1.520.183	**$ 6.080.732**
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	17	$ 553.823	**$ 9.414.991**
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO-RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	17	$ 585.698	**$ 9.956.866**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2026	VALOR TOTAL
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	1	8	$ 893.734	**$ 7.149.872**
	TOTAL					**$ 244.528.511**

PERIODO PRESTACION DE SERVICIO TRANSPORTE FLUVIAL 2 DE ABRIL-1 DE MAYO 2026			
ESTRATEGIA	DESCRIPCION		
	NUMERO DE BENEFICIARIOS	RUTAS	VALOR TOTAL
TRANSPORTE FLUVIAL	220	21	$ 244.528.511
COSTO TOTAL			$ 244.528.511

9. Que, de acuerdo a la revisión detallada del ítem que compone las rutas realizadas, se establece como valor ejecutado en el período comprendido entre el 2 de abril de 2026 al 1 de mayo de 2026.

	TOTAL	**PERIODO EJECUTADO**	**PORCENTAJE**
Valor Total contrato	**$ 1.999.745.998**		
Valor presente Parcial 1	$ 270.309.269	2/03/2026 AL 1/04/2026	13.5172%
Valor presente Parcial 2	$ 244.528.511	2/04/2026 AL 1/05/2026	12.2280%

10. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.999.745.998**	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°1		**$ 270.309.269**
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL N°2		**$ 244.528.511**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		**$1.484.908.218**
SUMAS IGUALES	**$ 1.999.745.998**	**$ 1.999.745.998**

11. VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTA ACTA N° 2: Por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE**. (**$244.528.511COP)**

CONSTANCIAS: Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:

1. La presente acta tomada como parcial N° 2, se expide para certificar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° 3227-26 y para realizar el desembolso de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado por el contratista, realizado en el período comprendido entre el 2 abril 2026 al 1 de mayo de 2026.

2. Que el CONTRATISTA anexa la factura respectiva por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE**. (**$244.528.511COP)**

3. Para efectos de pago de la presente acta, se afectará por el valor total de la factura, esto es **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE**. (**$244.528.511COP)** los siguientes rubros:

REGISTRO PRESUPUESTAL					
Nª RP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
26-03699	25 de febrero de 2026	2.3-22 -2201-700-2201029-2024680810082-2.3.2.02.02.006-01	Transporte Escolar-Contratación Transporte Escolar	RECURSOS PROPIOS	$ 244.528.511

Nota: El Desembolso debe realizarse en la Cuenta Corriente N° 670-002831 del Banco Occidente, la cual está a nombre de Transporte San Pablo S.A.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los SIETE (7) días del mes de mayo de veintiséis (2026).

El Distrito,

MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA

El Contratista,

SINDY ALEXANDRA LEON VELASQUEZ
Representante Legal
TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	Yerly Rodríguez Mejía - Profesional CPS Dirección de Cobertura Educativa		MAYO DE 2026
Proyectó y Reviso aspectos Jurídicos	Jorge Andrés Villamizar Zabala- Abogado CPS-SED		MAYO DE 2026
Reviso y Aprobó	Marlon Fabián Camargo Ferrín- Director de Cobertura Educativa		MAYO DE 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRÉS JAIME CORTÉS S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad



PLANILLAS SEGURIDA DE SOCIAL

Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6014904700**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			206041536

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	6	$ 3.217.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	25	$ 16.635.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	12	$ 7.202.000
		SUBTOTAL:	43	**$ 27.055.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	8	$ 1.441.500
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 153.800
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	3	$ 233.300
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	3	$ 346.800
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	27	$ 4.394.400
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 287.500
		SUBTOTAL:	44	**$ 6.857.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8904800237	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	2	$ 287.500
8902702755	CCF38	CCF38-CAFABA	42	$ 6.570.200
		SUBTOTAL:	44	**$ 6.857.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	44	$ 7.580.000
		SUBTOTAL:	44	**$ 7.580.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 48.350.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 48.350.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1-67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6014904700	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			206041536

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	6	$ 3,217,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,217,200	$ 0	$ 3,217,200
230301	230301-PORVENIR	12	$ 7,202,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7,202,000	$ 0	$ 7,202,000
25-14	25-14 COLPENSIONES	25	$ 16,536,400	$ 0	$ 0	$ 49,700	$ 49,700	$ 0	$ 0	$ 16,635,800	$ 0	$ 16,635,800
SUBTOTALES:										**$ 27,055,000**	**$ 0**	**$ 27,055,000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 287,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287,500	$ 0	$ 0	$ 287,500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 153,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 153,800	$ 0	$ 0	$ 153,800
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 233,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 233,300	$ 0	$ 0	$ 233,300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1,441,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,441,500	$ 0	$ 0	$ 1,441,500
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 346,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 346,800	$ 0	$ 0	$ 346,800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	27		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4,394,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4,394,400	$ 0	$ 0	$ 4,394,400
SUBTOTALES:													**$ 6,857,300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6,857,300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	44		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7,580,000	$ 7,580,000	$ 0	$ 0	$ 7,580,000
SUBTOTALES:									**$ 7,580,000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7,580,000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	2	$ 287,500	$ 0	$ 287,500
CCF38	CCF38-CAFABA	42	$ 6,570,200	$ 0	$ 6,570,200
SUBTOTALES:			**$ 6,857,700**	**$ 0**	**$ 6,857,700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE												NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																												PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	EXTRANJERO EN COLOMBIA	EXONERADO REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	AP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1062258375	PEÑA GARZON KAREN LORENA	DEPEND		$ 1,750,905	FIJO			SI	24	27																230201-PROTECCION	4	$ 233,454	$ 37,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 37,400	NUEVA EPS CM	4	$ 233,454	$ 9,400	$ 0	$ 9,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	4	$ 233,454		$ 10,200	4	$ 243,181	CCF38-CAFABA	$ 9,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1051737601	ARROYO CARPIO NICOLAS ENRIQUE	DEPEND		$ 2,962,565	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3,983,605	$ 637,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 637,400	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 3,983,605	$ 159,400	$ 0	$ 159,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3,983,605		$ 173,300	30	$ 3,983,605	SCCF38-CAFABA	$ 159,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1065182238	CAMPO AYALA JABER	DEPEND		$ 2,962,565	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 4,030,426	$ 644,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 644,900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4,030,426	$ 161,300	$ 0	$ 161,300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4,030,426		$ 175,400	30	$ 4,030,426	SCCF38-CAFABA	$ 161,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1096184252	ANGARITA ALDAR VICTOR ALFONSO	DEPEND		$ 1,750,905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 70,100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1,750,905		$ 76,200	30	$ 1,750,905	SCCF38-CAFABA	$ 70,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1096186139	VILLARREAL BARRERO BRAYAN STEVEN	DEPEND		$ 1,750,905	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,809,269	$ 289,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 289,500	NUEVA EPS CM	30	$ 1,809,269	$ 72,400	$ 0	$ 72,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1,809,269		$ 78,800	30	$ 1,809,269	SCCF38-CAFABA	$ 72,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA SANTANDER
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	6019461
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELÉFONO:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	Transporte fluvial de pasajeros.
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6014904700	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			206041536

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
																										PENSIÓN										SALUD								ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DOM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1096210458	GOMEZ ATENCIO LAURA NATALI	DEPEND		$ 3.466.630	FIJO		SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 3.602.851	$ 576.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 576.500	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.602.851	$ 144.200	$ 0	$ 144.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.602.851		$ 156.800	30	$ 3.602.851	SCCF38-CAFABA	$ 144.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1096223671	LUNA MARTINEZ NATALIA	DEPEND		$ 3.864.440	FIJO		SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 3.786.588	$ 605.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 605.900	NUEVA EPS CM	30	$ 3.786.588	$ 151.500	$ 0	$ 151.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.786.588		$ 164.800	30	$ 3.786.588	SCCF38-CAFABA	$ 151.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1097780948	CORTEZ CONTRERAS JUAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.809.269	$ 289.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 289.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.809.269	$ 72.400	$ 0	$ 72.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.809.269		$ 78.800	30	$ 1.809.269	SCCF38-CAFABA	$ 72.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1098633914	ANSARITA CUEVAS JESSICA PAOLA	DEPEND		$ 4.626.830	FIJO		SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 4.784.261	$ 765.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 765.500	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.784.261	$ 191.400	$ 0	$ 191.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.784.261		$ 208.200	30	$ 4.784.261	SCCF38-CAFABA	$ 191.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1098781885	OROZCO LARIOS MARIBETH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.809.269	$ 289.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 289.500	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.809.269	$ 72.400	$ 0	$ 72.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.809.269		$ 78.800	30	$ 1.809.269	SCCF38-CAFABA	$ 72.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1104132794	PACHECO CAMPOS EXNEYDER	DEPEND		$ 2.982.563	FIJO		SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 3.061.312	$ 489.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 489.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.061.312	$ 122.500	$ 0	$ 122.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.061.312		$ 133.200	30	$ 3.061.312	SCCF38-CAFABA	$ 122.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1555648	RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE	DEPEND		$ 2.982.563	FIJO		SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 3.844.913	$ 615.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 615.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.844.913	$ 153.800	$ 0	$ 153.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.844.913		$ 167.300	30	$ 3.844.913	SCCF38-CAFABA	$ 153.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1558466	RICAURTE RICARDO LEON	DEPEND		$ 2.982.563	FIJO		SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.293.666	$ 687.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 687.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.293.666	$ 171.800	$ 0	$ 171.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.293.666		$ 186.800	30	$ 4.293.666	SCCF38-CAFABA	$ 171.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 13851213	ANSARITA MORALES JUAN JOSE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.809.269	$ 289.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 289.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.809.269	$ 72.400	$ 0	$ 72.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.809.269		$ 126.000	30	$ 1.809.269	SCCF38-CAFABA	$ 72.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 13865057	CORTES ANSARITA JUAN PABLO	DEPEND		$ 9.604.361	FIJO		SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 9.924.506	$ 1.588.000	$ 49.700	$ 49.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.687.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 9.924.506	$ 397.000	$ 0	$ 397.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 9.924.506		$ 431.800	30	$ 9.924.506	SCCF38-CAFABA	$ 397.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 27742457	LEON VELASQUEZ JENDY ALEXANDRA	DEPEND		$ 5.794.483	FIJO		SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 5.987.611	$ 958.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 958.100	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 5.987.611	$ 239.600	$ 0	$ 239.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 5.987.611		$ 260.500	30	$ 5.987.611	SCCF38-CAFABA	$ 239.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 37576658	GOMEZ FUENTES SOLANGEL MARIA	DEPEND		$ 1.757.905	FIJO		SI	20																	25-14 COLPENSIONES	20	$ 1.167.270	$ 186.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 186.800	EPS005-SANITAS S.A	20	$ 1.167.270	$ 46.700	$ 0	$ 46.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	20	$ 1.167.270		$ 50.800	20	$ 1.167.270	SCCF38-CAFABA	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 3982240	ANSARITA CASTAÑEDA JOHAN CARMELO	DEPEND		$ 2.793.366	FIJO		SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.892.472	$ 462.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 462.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.892.472	$ 115.700	$ 0	$ 115.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.892.472		$ 201.400	30	$ 2.892.472	SCCF38-CAFABA	$ 115.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6014904700	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		206941536

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA SANTANDER
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	6010461
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELÉFONO:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	Transporte fluvial de pasajeros.
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6014904700	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	206041536

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| | DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, ALONSO RUEDA GUALDRON identificado con cedula de ciudadanía No. 13.889.199 de Barrancabermeja y tarjeta profesional de contador público número 24551-T de la junta central de contadores de Colombia, actuando como revisor fiscal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**. identificada con el Nit No. 800.042.883-9, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Barrancabermeja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los concepto de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, caja de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponde a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante dichos seis (6) meses, lo anterior, en cumplimiento en dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad cuándo a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuándo ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y cajas de compensación familiar.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de aportes integrales a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales, con las empresas promotoras de salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), de todo el personal contratado para la ejecución del **contrato No. 3227-26 con el suscrito con el Distrito de Barrancabermeja.**

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones de pago de aportes parafiscales (SENA y ICBF) y salud.

Dada en Barrancabermeja a los 02 días del mes de mayo del 2026

ALONSO RUEDA GUALDRON
Revisor Fiscal
T.P. No. 24551-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B9C7C2F9CD8402ZJD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALONSO RUEDA GUALDRON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13889199 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 24551-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

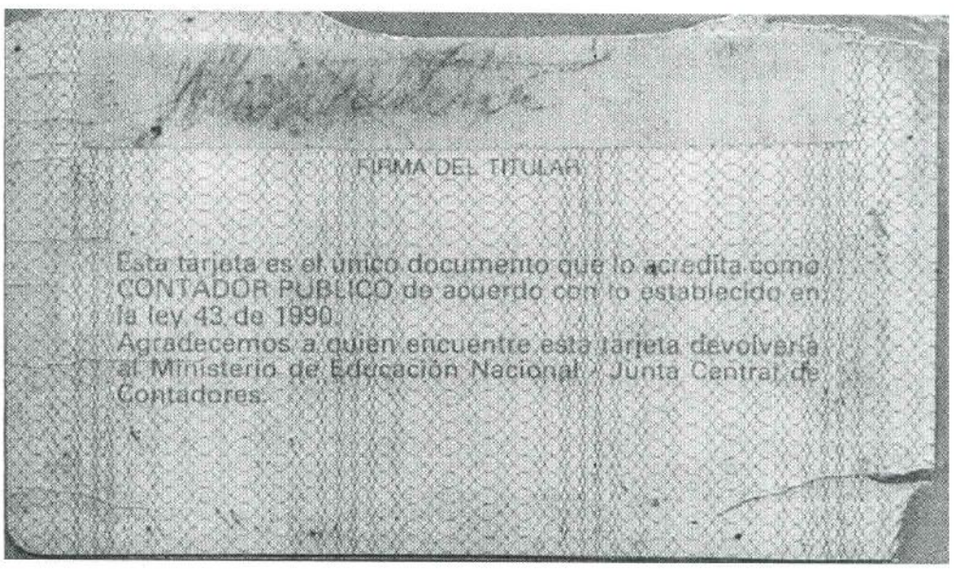
Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
24551-T
ALONSO
RUEDA GUALDRON
C.C. 13.889.199
RESOLUCION INSCRIPCION 1855-T FECHA 28-VII-89
UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidente
00031992


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 02 AL CONTRATO No. 3227-26 DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA MEDIANTE EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO:	3227-26
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A
NIT:	800.042.883-9
REPRESENTANTE LEGAL	**SINDY ALEXANDRA LEÓN VELASQUEZ**
IDENTIFICACIÓN	27.742.457 de la Playa de Belén
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA MEDIANTE EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR:	**MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.999.745.998) INCLUIDO IVA**
TIEMPO INICIAL:	**CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR** según Resolución 2068 del 23 de septiembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio,
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
FECHA DE INICIO:	2 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2026

II. CONSIDERANDOS

1. Que el día 25 de febrero de 2026 el Distrito de Barrancabermeja suscribió contrato No. 3227-26, previo el cumplimiento del respectivo proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-01-2026, con TRANSPORTES SAN PABLO SA, Cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA MEDIANTE EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**".
2. Que el día 28 de febrero 2026, el Distrito de Barrancabermeja aprobó las garantías de i) cumplimiento del contrato, ii) pago de salarios, iii) calidad del servicio, y responsabilidad extracontractual, presentadas por **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**.
3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad disponibilidad No. 26-02890 de fecha 21 de enero de 2026 y Registro Presupuestal N° 26-03699 del 25 de febrero de 2026 del contrato.

4. Que la Secretaría de Educación Distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 3227-26, el día dos (2) de marzo de 2026.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2026

Una vez allegado los documentos que conforman el informe y cuenta de cobro del operador esta supervisión hace la respectiva revisión, verificación, emitiendo los informes y certificados correspondientes para continuar con el trámite de pago de la factura por parte de la Entidad Territorial.

El operador Transporte San Pablo cumplió con el servicio de transporte escolar fluvial, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 2 de abril de 2026 al 1 de mayo de 2026, para un periodo de diesiete (17) días calendario escolar, se detalla a continuación los días de prestación del servicio:

ABRIL				
LU	MA	MI	JU	VI
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	

MAYO				
LU	MA	MI	JU	VI
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

	Días de Prestación del Servicio
	Días No laborables y/o Festivos

Nota: No se prestó servicio los días 17 y 27de abril día cívico.

El contratista realizó las siguientes actividades, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo las indicaciones dadas por el supervisor así;

No. Oblig.	OBLIGACIONES ALCANCE DEL OBJETO	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Y RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte	**% de Avance: 100,0%** **Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El contratista durante el período del 2 de abril de 2026 al 1 de mayo de 2026, presto el servicio de transporte fluvial especial a satisfacción durante diecisiete (17) días calendario escolar, cumpliendo las 21 rutas establecidas para la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte. Evidencia: Si __X__ No__

		Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
2	El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuentan las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras; Registro nacional fluvial, patente de navegación y habilitación.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El contratista durante la ejecución del contrato No. 3227-26 prestó el servicio mediante Embarcaciones menores, las cuales cumplen con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, dichas embarcaciones cuentan con sillas, con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes, estos cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda. El servicio ejecutado ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha del presente informe se ejecutaron diecisiete (17) días calendario escolar, por cada una de las rutas con doble jornada a las veintiún (21) rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según lo establecido en el contrato No. 3227-26 Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
3	Las embarcaciones deberán contar con instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, chalecos salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Las embarcaciones de Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad: a) Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones. b) Botiquín c) Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros. d) Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol. e) Chalecos salvavidas Durante el viaje y antes de abordar la embarcación es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
4.	El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador cuenta con 16 embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial escolar mediante 21 rutas en el sector del río magdalena. El transporte fluvial de pasajeros se efectúa en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos: Informe de ejecución del mes periodo.
5.	La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Durante la ejecución del contrato, el operador ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, de acuerdo a los mantenimientos realizados y manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

		Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.	
6.	El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.	**% de Avance:**	100,0%
		Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas: El operador durante la ejecución del periodo del 2 de abril de 2026 al 1 de mayol de 2026, contrato por prestación de servicio el transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en el ley 1242 de 2008.	
		Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos:	
7.	Debe contar con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.	**% de Avance:**	100,0%
		Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas: El operador durante la ejecución del contrato cuenta con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio. El operador cuenta con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.	
		Evidencia: Si _X__ No___ Relación de documentos anexos:	
8.	Contar con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.	**% de Avance:**	100,0%
		Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas: El operador cuenta durante la ejecución del contrato con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia. Adicionalmente el cumplimiento al Decreto 3112 de 1997, ley 1079/2015 y ley 1242/2008 por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte).	
		Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.	

3.1. Especificaciones Técnicas del Servicio

El contratista cumplió con las características técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de estudiantes en el Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo al anexo de condiciones del contrato No. 3227-26 Tal como se describe a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	140
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	2	140
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	140

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	140
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	140
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	140
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	140
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	140
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	140
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	140
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	140
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	140
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	140
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	140
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- CAÑO RASQUIÑA -PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	140
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	140
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	RUTA	2	32
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	32
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	140
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	140
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	1	55

Adicionalmente, el CONTRATISTA en la prestación del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, ejecutó los siguientes aspectos:

1. El transporte fluvial de pasajeros se efectuó en las embarcaciones que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
2. El contratista cuenta con la(s) Póliza(s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.
3. La empresa prestadora de servicios cuenta con las instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros del sector educativo oficial.
4. La empresa contratista aplica el Decreto 3112 de 1997, Ley 1079/2015 y ley 1242/2008, por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte).

Adicionalmente, el contratista exigió el cumplimiento en la prestación del servicio mediante las embarcaciones menores, ya que se debe cumplir con las siguientes normas de seguridad en puerto, o muelle y durante la navegación:

5. Las embarcaciones con motor fuera de borda deberán llevar entre otros repuestos, bujías, hélices, pines de acero o platinas.
6. Las embarcaciones menores de pasajeros con motor fuera de borda deberán tener en su estructura el tanque de gasolina aislado de la zona de pasajeros.
7. La embarcación menor dedicada al servicio público de transporte de pasajeros, para viajes largos, deberá llevar superestructura adecuada al cupo de pasajeros autorizado, y sillas individuales con espaldar.
8. Al embarcarse y durante todo el trayecto de la ruta, los pasajeros y la tripulación tienen la obligación de llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco, que durante el embarque les entregará el timonel o motorista de la embarcación.
9. No se permite en el embarque de pasajeros o tripulantes en estado de embriaguez, ni el consumo de bebidas embriagantes o de sustancias alucinógenas a lo largo del trayecto.
10. Se prohíbe fumar dentro de la embarcación.
11. Está prohibido abastecer de combustible a la embarcación con pasajeros a bordo.
12. En las embarcaciones de servicio público de transporte fluvial de pasajeros no podrá transportarse productos explosivos, inflamables, tóxicos y en general peligrosos para la salud, integridad física o seguridad de los mismos.
13. Ninguna embarcación puede desamarrar sin haber encendido previamente el motor.
14. El motor para desplazamiento o movilización del casco de la embarcación menor debe ser de caballaje recomendado o determinado por el fabricante o en su defecto, por la autoridad fluvial.

3.2. Población Beneficiada de la estrategia de transporte fluvial escolar y número total de rutas a ejecutar por parte del contratista.

La población beneficiada del proyecto de prestación de servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, son un total de 220 estudiantes beneficiarios pertenecientes a las sedes de la Institución Educativa San Rafael de Chucurí, los cuales se beneficiaron con 21 rutas de transporte fluvial desde diferentes puntos hacia las sedes educativas oficiales del sector rural, en el periodo del 2 de abril del 2026 al 1 de mayo de 2026.

3.3. Alcances del Contrato

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 3227-26, se llevaron a cabo los alcances del objeto del contrato como se describe a continuación:

a) **Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte.**

El contratista de acuerdo con el objeto contractual ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que

rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte.

Durante el periodo comprendido entre el 2 abril de 2026 al 1 de mayo de 2026, el contratista presto el servicio durante 19 días calendario escolar, realizando un total de 21 rutas a diferentes sectores del rio magdalena del Distrito de Barrancabermeja, los cuales fueron los siguientes recorridos como se detalla a continuación: Barrancabermeja, campo galán, la rinconada, tronquera, nueva Venecia, caño vizcaína, ciénaga del opón, vereda comes y llevas- puerto Andrade- puerto claros - vereda caño rasquiña, morales, puerto Gómez, candelaria, caño ñeques, la florida, bocas de la colorada, caño Huila, san Rafael de chucuri, rompedero, billete blanco, aguas negras.

1. De acuerdo con la cláusula Novena del anexo de condiciones del Contrato No. 3227-26, el valor del contrato, se estableció un total de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.999.745.998) INCLUIDO IVA**, de los cuales, en el primer corte, estos es, del 2 abril de 2026 al 1 de mayo de 2026, se ejecutaron de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE**. (**$244.528.511COP)**, equivalentes al 12.2280%

A continuación, se detalla los periodos atendidos y el número de días ejecutados mediante la prestación de servicio de transporte fluvial escolar:

CORTE	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PARCIAL No. 1	PORCENTAJE
20 marzo de 2026 al 1 de abril de 2026	$**1.999.745.998**	$270.309.269	13.5172%
20 abril de 2026 al 1 de mayo de 2026	$**1.999.745.998**	$244.528.511	12.2280%

Durante el corte del 2 abril de 2026 al 1 de mayo de 2026, se detalla el Plan de rutas ejecutadas por parte del prestador de servicio de transporte fluvial.

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNI	CAN.	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1.1	Ruta 1 Los mangos Campo Galán y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.2	Ruta 2 Unión, Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada tarde	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNI	CAN.	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1.3	Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	El niño Dios Patente:10620605		CORTES NIÑO ERNESTO Lic.1084N039070	
1.4	Ruta 4 Barrancabermeja, La Tronquera, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 21 Patente: 10820336	la niña Valentina Patente:1062884	OLIVEROS JAVIER Lic. 1084N196561	CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287
1.5	Ruta 5 Caño vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		ULLOQUE BENAVIDES JULIO ALBERTO Lic. 1084N192492	
1.6	Ruta 6 Caño Vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón, y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287	
1.7	Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La consentida Patente:10620689		ALFONSO JOHNY Lic. 1084N036304	
1.8	Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de	RUTA	1	La caprichosa Patente:10620536		CARPIO JOSE Lic.	

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNI	CAN.	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
	la Colorada Jornada Mañana.					1084N194196	
1.9	Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	RUTA	1	San Pablo 24 Patente:10820374		RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE Lic.1084N045553	
1.10	Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	RUTA	1	La Velos Patente: 10620696		CORTES NIÑO ERNESTO Lic.1084N192881	
1.11	Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 21 Patente: 10820336		CARO JOAQUIN Lic. 1084N194505	
1.12	Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La Velos Patente: 10620696		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.13	Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La colegiala Patente:10620885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N195183	
1.14	Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	La colegiala Patente:10620885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N027264	

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNI	CAN.	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1.15	Ruta 15 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 15 Patente:10820332		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032908	
1.16	Ruta 16 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	La Chucureña Patente: 10620928		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032908	
1.17	Ruta 17 San Rafael de Chucuri, Barrancabermeja y viceversa, (una vez al mes estudiantes grado 10 y 11)	RUTA	2	San Pablo 20 Patente:10820329		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.18	Ruta 18 Corregimiento San Rafael de Chucuri Vereda Aguas Negras y viceversa	RUTA	1	San Pablo 20 Patente:10820329		JAIDER CAMPO Lic.1084N178237	
1,19	Ruta de transporte fluvial No. 19- Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras, Aguas Blancas y viceversa.	RUTA	2	La Esperanza Patente: 10620693		JAIDER CAMPO Lic. 1084N178237	

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNI	CAN.	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1,2	Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de Chucuri - El Turro- renacer y viceversa. (Jornada Mañana)	Ruta	1	San Pablo 15 Patente:10820332		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1,21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	Ruta	1	San Pablo 14 Patente:10820330		JAIDER CAMPO Lic. 1084N178237	

b) El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuenta las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras: Registro Nacional Fluvial, Patente de Navegación y Habilitación.

El contrato No. 3227-26 se viene ejecutando por parte del operador, mediante botes y embarcaciones menores, las cuales cuenta con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, las embarcaciones cuentan con sillas con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes estas cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda.

El prestador de servicios de transporte fluvial a estudiantes del sector educativo da cumplimiento de la normatividad de los botes y de las embarcaciones menores, ya que cada embarcación cuenta con sus respectivas patentes de navegación, certificado de propiedad del motor, certificado de inspección técnica menores, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial, por medio de la resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022.

A continuación, se relaciona las embarcaciones que hacen parte de la capacidad instalada del Contratista para prestar el servicio de transporte fluvial durante el plazo contractual:

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA
La consentida	10620689	1065N266663
El niño de Dios	10620605	1065N266657
San Pablo 21	10820336	1085N262939
La Niña Valentina	1062884	1065N255918
La niña sara II	1062N00978	1065N266670
La caprichosa	10620536	1065N266665
De linda rubiales	10620694	1065N266664

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA
La niña Jas II	1062N00979	1065N266671
San pablo 14	10820330	1085N257269
La colegiala	10620885	1065N266459
La Chucureña	10620928	1065N239912
La Esperanza	10620693	1065N266669
San Pablo 20	10820329	1085N260702
San Pablo 15	10820332	1085N257270
San Pablo 22	10820334	1085N261755
San Pablo 24	10820374	1085N260704
La Velos	10620696	1065N266453

Las embarcaciones deberán contar con Instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, Chalecos Salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.

El servicio ejecutado por el prestador de servicio ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha se ejecutaron diecisiete (17) días calendario por cada una de las rutas con doble jornada a las veintiún (21) rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según contrato No. 3227-26

c) El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.

Durante la vigencia del contrato No. 3227-26, el contratista ha cumplido a satisfacción con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las indicaciones dadas por el Supervisor del contrato.

El contratista cuenta con embarcaciones con destino a la prestación del servicio de transporte fluvial, tal como se detallan a continuación:

Nombre de la embarcación	No. de Patente	Clase de Embarcación	Tipo de vinculación
La consentida	10620689	Mc	V
El niño de Dios	10620605	Mc	V
San Pablo 21	108220336	Ch	P
La Niña Valentina	1062884	Mc	V
La niña Sara II	1062N00978	Mc	V
La caprichosa	10620536	Mc	V
De linda rubiales	10620694	Mc	V
La niña Jas II	1062N00979	Mc	V
San pablo 14	10820330	Ch	P
La colegiala	10620885	Mc	V
La Chucureña	10620928	Mc	V
La Esperanza	10620693	Ch	P
San Pablo 20	1082329	Ch	P
San pablo 15	10820332	Ch	P
San Pablo 22	10820334	Ch	P
San Pablo 24	10820374	Ch	P

Nombre de la embarcación	No. de Patente	Clase de Embarcación	Tipo de vinculación
La Velos	10620696	Mc	V
Nota 1: **A.** Arrendamiento **P:** Propia **V:** Vinculado			
Nota 2: **Ch**: Chalupa **Bm**: Botemotor: **Tr**: Transportador **B**: Bote **R**. Remolcador **L**: Lancha			

d) La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.

Durante la vigencia del contrato, el prestador del servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

Las embarcaciones de la Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad:

- Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones.
- Botiquín
- Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros.
- Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol.

Durante el viaje y antes de abordar la embarcación el prestador del servicio exige a los estudiantes que es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco durante el recorrido. Ver evidencias.

El operador cuenta con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

e) El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.

Durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en la ley 1242 de 2008. Tal Como se detalla a continuación:

PILOTO	PERMISO DE NAVEGACIÓN
AMADO BELEÑO ESCOBAR	1084N174231
HERMES MENESES PALENCIA	1084N178466
ERNESTO CORTES NIÑO	1084N039070
JAIDER CAMPO AYALA	1084N197472
JAVIER OLIVEROS	1084N196561
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDES	1084N192492
JHONI ALFONSO GARCÍA	1084N197674

JOSE CARPIO	1084N194196
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	1084N200995
ELECTO ARQUEZ JARABA	1084N192881
JOAQUÍN CARO	1084N194505
RICARDO LEON RICAURTE	1084N195183
BLADIMIR ARIZA GIL	1084N195865
WILLIAM MIER JARABA	1084N196517
ALFONSO GARCÍA	1084N178237

f) Deben contar con la (s) Póliza (s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.

De acuerdo con las obligaciones pactadas por el contratista las obligaciones y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, la empresa cuenta con las pólizas actualizadas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio por cada embarcación. Tal Como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	POLIZA	PROPIETARIO
La consentida	10620689	LRCG-179510030-1	JOSÉ SANCHEZ RETAMOZA
El niño Dios	10620605	LRCG-179510030-1	ARBEY GÓMEZ PETRO
La Chucureña	10620928	LRCG-179510030-1	JUAN TORRES ARRIETA
San Pablo 21	108220336	LRCG-179510030-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La niña sara II	1062N00978	LRCG-179510030-1	LUIS DAVID GUZMAN PAREDES
La caprichosa	10620536	LRCG-179510030-1	JESÚS CAÑAS ALVARINO
De linda rubiales	10620694	LRCG-179510030-1	PEDRO ANTONIO BELEÑO OCHOA
La niña Jas II	1062N00979	LRCG-179510030-1	JOSE ANTONIO ESPINOSA ATENCIA
San pablo 14	10820330	LRCG-179510030-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La colegiala	10620885	LRCG-179510030-1	SAMUEL SANCHEZ CARO
La Esperanza	10620693	LRCG-179510030-1	WILMAN VERGARA SANCHEZ
La Niña Valentina	1062884	LRCG-179510030-1	JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ
San Pablo 20	10820329	LRCG-179510030-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San pablo 15	10822032	LRCG-179510030-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San Pablo 22	10820334	LRCG-179510030-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San Pablo 24	10820374	LRCG-179510030-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La Velos	10620696	LRCG-179510030-1	HOOVVERT CAÑAS FRANCO
Flor Linda	1062N08262	LRCG-179510030-1	LUIS ALFONSO HERNANDEZ CAÑAS

g) Contar con la Resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.

El contratista ha cumplido a satisfacción con los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, contando con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia.

La empresa contratista cuenta con la resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial

Vigilancia y Control Técnico

En concordancia con las funciones de supervisión en representación de la Secretaría de Educación Distrital, el presente informe de supervisión describe los avances de las actividades desarrolladas por el contratista, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades plasmadas en los alcances y el presupuesto del proceso contractual, como se registra en los soportes contables de la ejecución, previa verificación y visto bueno de los apoyos a la supervisión por parte del Área de Macroproceso de Cobertura Educativa de la SED.

3.5 RECURSO HUMANO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO PARA LA OPERACIÓN.

Verificada la información inmersa relacionada al contrato de prestación de servicios N° 3227-26, a continuación se relaciona el personal administrativo y operativo contratado, para un total 19 personas Afiliados (personal administrativo contratado 4 personas, personal transportador 15 personas, de acuerdo a lo anterior la supervisión da fe que el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, acredita estar al día, por todo concepto relacionado al Pago del sistema de seguridad en SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES y PARAFISCALES – con el personal en mención, cuyos pagos fueron surtidos mediante planilla No. 6014904700

NOMBRES	CEDULA	CARGO
LEON VELASQUEZ SINDY ALEXANDRA	27.742.457	GERENTE
ALVAREZ NIÑO YADIRA	37.935.574	COORDINADORA SISTEMAS INTEGRADOS
GOMEZ ATENCIO LAURA NATALI	1.096.210.459	AUXILIAR CONTABLE
ANGARITA CUEVAS JESSICA PAOLA	1.098.603.914	HSE

PERSONAL TRANSPORTADOR	CEDULA
AMADO BELEÑO ESCOBAR	91.425.593
HERMES MENESES PALENCIA	91.427.683
ERNESTO NIÑO CORTES	91.433.165
OLIVEROS SANCHEZ JAVIER ENRIQUE	91.428.852
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDEZ	91.435.828
JAIDER CAMPO AYALA	1.096.182.238
JHONI ALFONSO GARCÍA	5.594.350
JOSE ALBERTO CARPIO PINEDA	8.827.288
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	13.565.463
ELECTO ARQUEZ JARABA	9.266.089
JOAQUÍN CARO DÍAZ	91.320.995
WILLIAN MIER JARABA	91.426.864
RICAURTE RICARDO LEON	13.568.466
BLADIMIR ARIZA GIL	91.434.867
ALFONSO GARCÍA TORRES	91.320.575

La empresa TRANSPORTE SAN PABLO S.A, actual contratista, del servicio de transporte fluvial, de acuerdo **al contrato No. 3227-26 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja;** Aportan Certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica, emitida por el Revisor (a) Fiscal **ALONSO RUEDA GUALDRON** y el Representante Legal **LEON VELASQUEZ SINDY ALEXANDRA,** por concepto de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, SENA ICBF correspondiente al periodo exigible a la fecha de la certificación 2 de mayo de 2026.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. Valor del Contrato y forma de pago

El valor del contrato asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.999.745.998) INCLUIDO IVA incluyendo costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato**.**

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista mediante las siguientes actas:

a) Actas parciales, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

b) Acta final y de liquidación previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

4.2. Pago parcial No. 02

Durante la vigencia del contrato No. 3227-26, para el programa de transporte escolar fluvial en el periodo comprendido entre el 2 de abril de 2026 al 1 de mayo de 2026, se ejecutaron diecisiete (17) días calendario escolar de prestación de servicio según calendario escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, cumpliendo a satisfacción con el 12.2280% del total del contrato durante dicho periodo.

2. De acuerdo al costo previamente establecido en el contrato para el transporte fluvial escolar y el total correspondiente a los recorridos efectuadas a la población objeto beneficiaria de la estrategia del Programa, se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, por lo tanto el valor a pagar en el pago parcial No. 2 es: de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE. ($244.528.511COP)** así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2026	VALOR TOTAL
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	17	$ 490.694	**$ 16.683.596**
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	2	17	$ 490.694	**$ 16.683.596**
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3- RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 628.140	**$ 10.678.380**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2026	VALOR TOTAL
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	17	$ 702.452	**$ 23.883.368**
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 605.441	**$ 10.292.497**
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	17	$ 605.441	**$ 10.292.497**
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 667.256	**$ 11.343.352**
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 - PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 532.468	**$ 9.051.956**
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 469.639	**$ 7.983.863**
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 592.737	**$ 10.076.529**
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 592.737	**$ 10.076.529**
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	17	$ 592.737	**$ 10.076.529**
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	17	$ 602.763	**$ 10.246.971**
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	17	$ 602.763	**$ 10.246.971**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2026	VALOR TOTAL
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- CAÑO RASQUIÑA -PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	17	$ 630.352	**$ 21.431.968**
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	17	$ 630.352	**$ 10.715.984**
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	RUTA	2	4	$ 1.520.183	**$ 12.161.464**
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	4	$ 1.520.183	**$ 6.080.732**
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	17	$ 553.823	**$ 9.414.991**
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO-RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	17	$ 585.698	**$ 9.956.866**
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	1	8	$ 893.734	**$ 7.149.872**
	TOTAL					**$ 244.528.511**

4.3. RELACIÓN RECURSOS ASIGNADOS /EJECUTADOS

	TOTAL	PERIODO EJECUTADO	PORCENTAJE
Valor Total contrato	**$ 1.999.745.998**		
Valor pago Parcial 1	$ 270.309.269	2/03/2026 AL 1/04/2026	13.5172%
Valor presente Parcial 2	$ 244.528.511	2/04/2026 AL 1/05/2026	12.2280%

De acuerdo con el seguimiento y monitoreo a la gestión financiera del Programa de Transporte Fluvial Escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, el seguimiento a la información financiera reportada por el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A., en el presente informe parcial No. 2 durante el periodo del 2 de abril de 2026 al 1 de mayo de 2026, se detalla la relación de recursos asignadas/ejecutados.

	TOTAL	PERIODO EJECUTADO	PORCENTAJE
Valor Total contrato	**$ 1.999.745.998**		
Valor pago Parcial 1	$ 270.309.269	2/03/2026 AL 1/04/2026	13.5172%
Valor presente Parcial 2	$ 244.528.511	2/04/2026 AL 1/05/2026	12.2280%

Soportes de ejecución

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del periodo comprendido entre el 2 de abril de 2026 al 1 de mayo de 2026.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron el contrato No 3227-26 de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en el alcance y presupuesto del contrato No. 3227-26, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

Dado en Barrancabermeja, a los siete (7) días del mes de mayo de veintiséis (2026).

MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	Yerly Rodríguez Mejía - Profesional CPS Dirección de Cobertura Educativa		
Proyectó y Reviso aspectos Jurídicos	Jorge Andrés Villamizar Zabala- Abogado CPS-SED		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			